

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p> <p><i>[Signature]</i></p>

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS CON HOLOGRAMA

CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA

Contrato de **adquisición de certificados con holograma**, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada para efectos del presente contrato por la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes** a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará **“La SAE”**, y por la otra parte la persona moral **ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.**, representada para efectos del presente contrato por el **Ing. Christian Muñoz Escobar**, en su carácter de **Apoderado Legal**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará **“El Proveedor”**; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como **“Las Partes”**, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes** a través de su titular, la **Lic. Sarahi Macías Alicea**, a quien en lo sucesivo se le denominará **“El Ente Requerente”**, determinó la necesidad de **adquirir certificados con holograma**.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **542/2023** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por el **“El Ente Requerente”** en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a **“La SAE”** la **adquisición de certificados con holograma**.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 fracción III, 43, 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 12 de julio del 2023, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-30-2023**, el 14 de julio del 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 18 de julio del 2023 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 20 de julio del 2023.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por los artículos 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar la **partida 1** del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-30-2023** correspondiente a la adquisición de

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2026	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR

de certificados con holograma a **“El Proveedor” ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **\$916,771.20 (novecientos dieciséis mil setecientos setenta y un pesos 20/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **“La Ley”** se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: **“La SAE”** declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número DG/N/003/2022 de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XII y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XIII, XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de **“La Ley”**, tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 04 de julio del 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato correspondientes a la requisición de compra número **542/2023**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p> <p><i>[Signature]</i></p>

- 1.7.** Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas de **ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.**, así como su **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: “**El Proveedor**” declara:

- 2.1.** Que es una empresa legalmente constituida según se desprende de la escritura pública número **44,719**, libro **648**, de fecha 2 de marzo del 2000, otorgada ante la fe del Lic. Fernando Dávila Rebollar, Notario Público número 235 del Distrito Federal ahora Ciudad de México, inscrita en la Dirección General del Registro Público del Comercio del Distrito Federal ahora Ciudad de México en fecha 16 de mayo del 2000.

- **Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**, modificar **el Objeto Social y reformar el artículo segundo de los Estatutos Sociales**, escritura pública número **51,071**, libro número **798**, de fecha 8 de noviembre del 2002, otorgada ante la fe pública del Lic. Javier Ceballos Lujambio, Notario Público número 110 del Distrito Federal ahora Ciudad de México, inscrita en la Dirección General de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal ahora Ciudad de México en fecha 06 de diciembre del 2002.

- 2.2.** El **Ing. Christian Muñoz Escobar** cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Apoderado Legal**, con poder general para pleitos y cobranzas y poder para participar y obligar a su representante en concursos, licitaciones e invitaciones, lo anterior como se desprende de la escritura número **59,483**, libro **1,354**, de fecha 05 de diciembre de 2022, ante la fe del Lic. Fernando Dávila Rebollar, Notario Público número 235 de la Ciudad de México; facultades que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **MZESCH76113009H100**.

- 2.3.** Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PRO2030**, inscrito en fecha 17 de octubre del 2003 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el 02 de febrero del 2023.

- 2.4.** Que tiene establecido su domicilio fiscal en Avenida Atlixcáyotl número 5208 Piso 16 Desp. 1603, en la Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, en el Estado de Puebla C.P. 72810, con números telefónicos 55 53.423.133 y 55 51.013.750, así como las cuentas de correos electrónicos ventas@stdv.com.mx y fperez@stdv.com.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente contrato.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR <i>(cont)</i>

- 2.5. La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** impresión de formas continuas y otros impresos.
- 2.6.** Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **AHO0003081E3** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **Y5222677105**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8.** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9.** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **“Las Partes”** convienen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente es la **adquisición de certificados con holograma**, cuyas características se encuentran descritas en **el pedido de compra número 237/23, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, objeto del presente contrato a los que en lo sucesivo se le denominará **“Los Bienes”**.

“**El Proveedor**” deberá entregar **“Los Bienes”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **“El Ente Requirente”**.

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2025	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR. La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 237/23, así como en la oferta técnica y económica**, mismos que se anexan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Proveedor**” equivale a la cantidad de **\$790,320.00 (setecientos noventa mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$126,451.20 (ciento veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 20/100 M.N.)**, arrojando un monto total a pagar de **\$916,771.20 (novecientos dieciséis mil setecientos setenta y un pesos 20/100 M.N.)**.

TERCERA. PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. “**El Proveedor**” se obliga a entregar “**Los Bienes**” adquiridos a los 15 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, es decir el día 04 de agosto del 2023, en la oficina de “**El Ente Requierente**”, ubicada en Boulevard José María Chávez número 1917, fraccionamiento Prados de Villasunción, C.P. 20280, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, en un horario de las 08:00 horas a 15:30 horas, de lunes a viernes.

Deberá entregar lo siguiente:

Folios:

- Certificados con hologramas para vehículos 2023, foliados con seis dígitos, folios 196,601 al 250,000.

Muestra:

- Accesos holográficos, S.A. de C.V. presenta una muestra física del formato y holograma requerido con cada uno de los requisitos solicitados para su validación.

Forma de entrega:

Los certificados se entregarán en fajillas de 100 piezas empacados en cajas de cartón rotuladas, indicando su contenido y los folios que incluyen.

Las condiciones específicas de “**Los Bienes**” se encuentran descritas en **pedido de compra número 237/23, en la oferta técnica y económica**, que forman parte integral del presente instrumento legal y se encuentran en el apartado de **ANEXOS**.

“**El Ente Requierente**” no estará obligado a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “**La Ley**”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Miguel Armando Castillo Romero**, en su carácter de **Coordinador**

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR

Administrativo de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en del artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público en coordinación con la **C. Sara Abril Salazar de la Rosa**, en su carácter de **Jefa del Departamento de Indicadores y Cambio Climático** de **“El Ente Requierente”** y/o quien la sustituya en su cargo y funciones, serán los responsables de verificar que **“Los Bienes”** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega de **“Los Bienes”** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Proveedor”**, para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **“La Ley”**.

De ser necesario, para casos específicos, **“La SAE”** emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **“El Proveedor”**.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **“El Proveedor”** en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que fue designada expresamente por **“El Proveedor”** al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de **“La Ley”**, el pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de **“El Ente Requierente”**, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la entrega de **“Los Bienes”**, acompañados del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. **“El Proveedor”** se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción **“Mi Portal”**, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de **“La SAE”**, el

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p> <p><i>[Signature]</i></p>

incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para **“La SAE”**.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2023 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de **“Los Bienes”** o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“El proveedor”**.

OCTAVA. GARANTÍAS. Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES. - **“El Proveedor”** en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de **“La Ley”** se obliga a garantizar la calidad de **“Los Bienes”** adquiridos por un periodo de 12 meses por defectos de fabricación y/o vicios ocultos, según la garantía que proceda.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en **“Los Bienes”**, **“El Proveedor”** queda obligado a reponer o reparar **“Los Bienes”** a los 5 días naturales a partir de la notificación del daño presentado a **“El Proveedor”** vía telefónica y/o remota.

De igual manera **“El Proveedor”** se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** presentará a **“La SAE”**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de **“La Ley”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando **“El Proveedor”** no entregue **“Los Bienes”** objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **“La SAE”**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2023	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR

Aut

tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**” a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. “**El Proveedor**” se obliga a asumir la responsabilidad, defender y sacar a salvo a “**La SAE**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Bienes**” adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” se obligan a efectuar las gestiones

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR

necesarias a fin de que **“El Proveedor”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”**, con o sin intervención de **“El Proveedor”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **“La SAE”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Proveedor”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de **“Los Bienes”** objeto de este contrato a **“La SAE”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Proveedor”** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Bienes”**, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Proveedor”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“La SAE”** podrá acordar el incremento en la cantidad de **“Los Bienes”** adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en **“Los Bienes”** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule **“La SAE”** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de **“Los Bienes”** sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. **“El Proveedor”** se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de **“Los Bienes”**, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de **“Los Bienes”**, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a **“La SAE”** o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine **“El Proveedor”** para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, **“El Proveedor”** por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a **“La SAE”**, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a **“La SAE”** por ese concepto, **“El Proveedor”** le reembolsará a **“La SAE”** cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p> <p><i>[Signature]</i></p>

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**La SAE**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora,

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR	<i>Aut</i>

una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**La SAE**” la entrega de “**Los Bienes**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**La SAE**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. “**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-30-2023**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de Invitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del artículo 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, forman parte integral de la convocatoria.

VIGESIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2022	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR

tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 26 de julio del 2023.

Por “**La SAE**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por “**El Proveedor**”

ING. CHRISTIAN MUÑOZ ESCOBAR,
APODERADO LEGAL DE ACCESOS
HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

Testigos

LIC. MIGUEL ARMANDO CASTILLO
ROMERO,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,
MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Eligeante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p> <p><i>(Signature)</i></p>

ANEXOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR02030 ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 14012001

DIRECCIÓN: AV. ATLUKAYOTL # 5206 PISO 16 DESP. 1603, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA, MEXICO C.P. 72810

TELÉFONO: 55 53423133 / 55 51013750

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

RFC: AHO0003081E3

FAX:

USUARIO SII:

FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

FECHA DE ELABORACIÓN:

20/07/2023

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA: 1/8

NUMERO DE PEDIDO	237/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	04/08/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	20/07/2023

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	53 400.00	PIEZA	33601	<p>336010022 HOLOGRAMA HOLOGRAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS FORMAS 1) FORMA SIMPLE PARA IMPRESORA LASER 2) TAMAÑO CARTA DE 21.5 CM. DE ANCHO Y 28.0 CM. DE ALTURA 3) CONTIENE DOS PLEGAS HORIZONTALES QUE DIVIDE LA FORMA EN TRES TANTOS A) SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA B) USO DE AGUA C) CENTRO DE VERIFICACIÓN 4) FORMAS ELABORADAS EN PAPEL SEGURIDAD DE 96 GR. CONTENIENDO EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD A) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS) B) FIBRILLAS INVISIBLES CON FLUORESCENCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV. INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS) C) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO) INTEGRADOS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESOS). D) REACTIVO CONTRA QUÍMICOS ADULTERADORES. SOLVENTES, ACIDOS, BASES POLARES Y NO POLARES Y ALCALIS. 5) IMPRESO AL FRENTES EN SELECCIÓN DE COLOR CON TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS. 6) TEXTOS AL FRENTES Y REVERSO EN 1 TINTA NEGRA 7) MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "VERIFICACIÓN VÍTILAR AGUASCALIENTES 2023" 8) ESCUDO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES IMPRESO CON TINTA INVISIBLE, QUE AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV MUESTRA FLUORESCENCIA EN COLOR AMARILLO 9) CONTIENE 1 CÓDIGO DE BARRAS TIPO 3 DE 9 UBICADO A) EN EL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO 10) CONTIENE 4 FOLIOS NEGROS DE 6 DÍGITOS, UBICADOS A) UNO EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO B) DOS EN LA PARTE INTERMEDIA C) UNO EN LA PARTE INFERIOR DEL FORMATO 11) CONTIENE LOS TEXTOS AGS Y 2023 DISPERSOS EN EL FONDO DEL FORMATO. ELABORADOS CON TINTA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN QUE PERMITA QUE DICHOS TEXTOS SEAN OBSERVADOS Y VALIDADOS CON DOS DISPOSITIVOS DIFERENTES. EN LA PRIMERA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO AGS Y 2023 CON REFLEJANTES EN COLOR NARANJA AL SER EXPUESTOS A LA LUZ UV CONVENCIONAL. EN LA SEGUNDA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO AGS Y 2023 AL SER EXPUESTOS A LA PANTALLA AZUL QUE GENERA CUALQUIER DISPOSITIVO SMARTPHONE. ESTA PANTALLA AZUL ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL PARA SER DESCARGADA EN LÍNEA AL DISPOSITIVO SMARTPHONE, DICHA PANTALLA AZUL DEL DISPOSITIVO NO PODRÁ LEER NINGUNA TINTA INVISIBLE DE</p>	14.80	790 320.00

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 1 de 8

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2-27</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p> <p><i>Aut</i></p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR02030 ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESA: 14012001

DIRECCIÓN: AV. ATILXOCAYOTL # 5298 PISO 16 DESP. 1603. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA, MEXICO C.P. 72810

TELEFONO: 55 53423133 / 55 51013760

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 30 DIAS NATURALES

TIPO COMPA: Invitación TIPO DE RECURSO: GA

RFC: AH000003081E3

FAX:

USUARIO SII:

FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

FECHA DE ELABORACIÓN:

20/07/2023

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA: 2/8

<p>USO CONVENCIONAL</p> <p>12) CONTIENE UNA IMAGEN QUE MOSTRARÁ INFORMACIÓN CON REALIDAD AUMENTADA EN 3D NO VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, UNICAMENTE PODRÁ SER LEIDA CON UNA APLICACIÓN DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET, LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR UNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN SERÁ ALUSIVA AL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y LOS PROGRAMAS QUE EN EL MOMENTO SEAN DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA, POR TAL MOTIVO DICHA INFORMACIÓN TIENE LA CAPACIDAD DE ACTUALIZARSE EN LÍNEA.</p> <p>13) CONTIENE EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON INFORMACIÓN OCULTA ENcriptada variable, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas o filtros decodificadores, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leída con una aplicación desarrollada para el estado de aguascalientes, la cual deberá ejecutarse en equipos smartphone que cuenten con cámara con auto-focus y acceso a internet, la aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet, la información oculta encriptada estará exclusivamente en el escudo de armas del estado, no deberá alterar de manera visible el diseño y la lectura exclusivamente deberá ser en el escudo de armas del estado de aguascalientes la información que debe mostrar la imagen, manera permanente aun retirando el dispositivo de la imagen y sin tocar la pantalla o presionar algún botón es la siguiente:</p> <p>A) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p>B) LOGO DE AGUASCALIENTES Y SUS INICIALES</p> <p>C) TEXTO SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA</p> <p>D) ÚLTIMOS DOS DÍGITS DEL FORMATO</p> <p>14) AL REVERSO CONTIENE UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON FONT ARIAL EN MEDIDA MINIMA DE 1.5 CM X 5.2 CM ESTE FOLIO ESTARÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA SERÁ DE 2 MILIMETROS DE ALTO COMO MÁXIMO CON FONT ARIAL EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBERÁN SER VISIBLES UNICAMENTE AL SER EXPUESTOS A LA LUZ SOLAR NATURAL O LAMPARA DE LUZ UV Y DEBERÁN MOSTRARSE EN COLOR PURPURA, AL RETIRAR EL FOLIO DE LA LUZ SOLAR NATURAL O LAMPARA DE LUZ UV DEBERÁN PERMANECER VISIBLES POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 6 SEGUNDOS Y MÁXIMO DE 50 SEGUNDOS, PASANDO EL TIEMPO MÁXIMO DEBERÁN DESAPARECER COMPLETAMENTE, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBERÁN SER GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCRITO, NO SE ACEPTAN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCritos.</p> <p>15) AL REVERSO DEL FORMATO CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR</p>	<p><i>S. G. G.</i></p>	
--	------------------------	--

rpt_Adg_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 2 de 8

A

D

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Eligeante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR02030 ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A DE C.V.

CLAVE COMPUUESTA: 14012001

RFC: AHO0003081E3

DIRECCIÓN : AV. ATLIKAYOTL # 5208 PISO 16 DESP. 1603, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA, MEXICO C.P. 72810

TELÉFONO : 55 53423133 / 55 51013750

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIF:

FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

FECHA DE ELABORACIÓN:

20/07/2023

TIPO COMpra: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA: 3/8

INVISIBLE EN MEDIDA MINIMA DE 2.2 CM X 2.2 CM. DENTRO CODIGO SE HARÁ VISIBLE EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTARÁ A COLOR CAFE. FINALMENTE DESPUES DE 30 MINUTOS QUEDARA EXCLUSIVO EN COLOR NEGRO. EL CODIGO SERA UNICO AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO PARA MEDIR UN PLUMON Y QUEDARA PERMANENTE VISIBLE EN EL FORMATO EL CODIGO DEBERA SER GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON DOS NIVELES DE LECTURA. EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERA DE ACCESO PÚBLICO Y FUIO CUMPLIRA CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS. POR LO QUE PUEDE SER LEIDOS CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL. EN ESTE NIVEL UNICAMENTE SE INCLUIRA LA SIGUIENTE DIRECCION WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX Y DEBERA PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET. EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERA CONTENER NINGUN TIPO DE INFORMACION ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRA LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO - ORIGINAL. ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO. LA INFORMACION CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL UNICAMENTE PUEDE SER LEIDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVES DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCION DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACION DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACION CONFIDENCIAL SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACION ADICIONAL Y ASI VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO. ESTA APLICACION DEBERA ESTAR DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. EL CÓDIGO SOLICITADO NO SE DEBERA OBSERVAR ANTES DE APLICAR EL PLUMON CORRESPONDIENTE.

16) AL REVERSO DE CADA TANTO CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON DOS NIVELES DE LECTURA. EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERA DE ACCESO PÚBLICO Y FUIO CUMPLIRA CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS. POR LO QUE PODRA SER LEIDO CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL. EN ESTE NIVEL UNICAMENTE SE INCLUIRA LA SIGUIENTE DIRECCION DE INTERNET WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX Y DEBERA PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET. EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERA CONTENER NINGUN TIPO DE INFORMACION ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRA LO SIGUIENTE: FOLIO DEL FORMATO - ORIGINAL. ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO. LA INFORMACION CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL PODRA SER LEIDA UNICAMENTE POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVES DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCION DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACION ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACION CONFIDENCIAL SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACION ADICIONAL Y ASI VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO. ESTA APLICACION DEBERA ESTAR DISPONIBLE PARA SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID UTILIZANDO LA

NUMERO DE PEDIDO	237/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	04/08/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	20/07/2023

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 3 de 8

<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOCRATICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTRE REQUERENTE: SECRETERIA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONTRATO N°. 147/2023-IM-SSMAA</p> <p>LIC. CCMG/ LIC.CAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p>	<p>CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES</p> <p>CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES</p> <p>CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES</p>
--	--

FECHA DE PEDIDO	23/7/23	FECHA DE PEDIDO	23/7/23
TIPO DE ENTREGA	EN DÍAS ÚTILES	TIPO DE ENTREGA	EN DÍAS ÚTILES
15	15	15	15
PROVEEDOR : PRUEBAS ACCESOS HOLDING S.A DE C.V		PROVEEDOR : AV. ALTAMIRA 1001 MEXICO 16031 MEXICO D.F.	
CLASE DE EMPRESA : 04092023		CLASE DE EMPRESA : 04092023	
RFC : AH0000080813		RFC : AH0000080813	
FECHA DE DOCUMENTO		FECHA DE DOCUMENTO	
16/07/2023		16/07/2023	
16031 MEXICO D.F.		16031 MEXICO D.F.	
PRUEBAS ACCESOS HOLDING S.A DE C.V		PRUEBAS ACCESOS HOLDING S.A DE C.V	
16031 MEXICO D.F.		16031 MEXICO D.F.	
AV. ALTAMIRA 1001 MEXICO 16031 MEXICO D.F.		AV. ALTAMIRA 1001 MEXICO 16031 MEXICO D.F.	

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Siglo de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTES: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p> <p><i>[Signature]</i></p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR02030 ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 14012001

DIRECCIÓN: AV. ATlixcoyotl # 5208 PISO 16 DESP. 1603, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA, MEXICO C.P. 72810

TELÉFONO: 55 53423133 / 55 51013750

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMpra: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

RFC: AH00003081E3

FAX:

USUARIO SII:

FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

FECHA DE ELABORACIÓN:

20/07/2023

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA:

5/8

NUMERO DE PEDIDO	237/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LÍMITE ENTREGA	04/08/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	20/07/2023

DPI:
A) PRIMER NIVEL IMAGEN A 6200 DPI CON EFECTOS DE EXPANSIÓN, EFECTOS DE TRANSICIÓN, MICRO-TEXTO E IMAGEN EN TRUE COLOR 203D EN EL MISMO NIVEL CONTENDRÁ UN EFECTO MOIRÉ HOLOGRÁFICO QUE AL COLOCAR SU CORRESPONDIENTE MICA DECODIFICADORA APARECE EL TEXTO MÍCRO, CONTENDRÁ UNA IMAGEN OCULTA CON EL TEXTO "ID" VISIBLE UNICAMENTE CON LECTOR LASER AMBOS EFECTOS GENERADOS CON LA TECNICA DE DOT MATRIX A 2000 DPI.
B) SEGUNDO NIVEL EFECTO DE MICRO-TEXTO 203D EN DOT MATRIX DE 2000 DPI.
C) TERCER NIVEL EFECTO 3D EN DOT MATRIX DE 3200 DPI.
D) SOBREIMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR.
E) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTIENE EN SU PARTE FRONTAL UNA "MARÍA LUISA" DE 1 MM DE ALTO CON EL TEXTO COMPLETAMENTE TRANSPARENTE "VERIFICACIÓN VEHICULAR 2023 ESTADO DE AGUASCALIENTES" GENERADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO A REGISTRO CLARAMENTE VISIBLE A CONTRALUZ.
CONTIENE EL ÁREA DE LA VENTANA COMPLETAMENTE TRANSPARENTE PARA OBSERVAR EL CÓDIGO DE BARRAS.

TIEMPO DE ENTREGA:
LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

FOLIOS:
CERTIFICADOS CON HOLOGRAMAS PARA VEHÍCULOS 2023, FOLIADOS CON SEIS DÍGITOS, FOLIOS 196,601 AL 250,000.

MUESTRA:
ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. PRESENTA UNA MUESTRA FÍSICA DEL FORMATO Y HOLOGRAMA REQUERIDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALIDACIÓN.

FORMA DE PAGO:
20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI

MARCA Y MODELO: ACCESOS HOLOGRÁFICOS / 2023

LUGAR DE ENTREGA:
LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ EN BOULEVARD JOSÉ MARÍA CHÁVEZ No. 1917, FRACCIONAMIENTO, PRADOS DE VILLASUNCIÓN, C.P. 20280, AGUASCALIENTES AGS DE LUNES A VIERNES DE 8:00am A 15:30 HORAS.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: LIC. SARA ABRIL SALAZAR DE LA ROSA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INDICADORES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SSMAA. O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

[Signature]
Página 5 de 8

[Signature]

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> DOMINGO DEL 13 DE MARZO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p><i>Cent</i></p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PRO2030 ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A DE C.V.

CLAVE COMPUSTA: 14012001

DIRECCIÓN: AV. ATLIxCAYOTL # 5208 PISO 16 DESP. 1603, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA, MEXICO C.P. 72810

TELEFONO: 55 53423133 / 55 51013750

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPA: Invitación TIPO DE RECURSO GA

RFC: AH00003081E3

FAX:

USUARIO SII: FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO FECHA DE ELABORACIÓN:

23/7/23

15

04/08/2023

20/07/2023

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA: 6/8

ENTREGABLES: NO APLICA

FORMA DE ENTREGA
LOS CERTIFICADOS SE ENTREGARÁN EN FAJILLAS DE 100 PIEZAS EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN ROTULADAS, INDICANDO SU CONTENIDO Y LOS FOLIOS QUE INCLUYEN

TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: SERÁ A LOS 5 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL DAÑO PRESENTADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA

GARANTÍA: 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VÍCOS OCULTOS, ASÍ COMO A GARANTIZAR EN TIEMPO LA CALIDAD DE LOS BIENES HASTA SU TOTAL ENTREGA, ASÍ COMO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SENALADOS COMO REQUERIDOS EN EL Lugar DE RECEPCIÓN. SI SE DETECTA QUE LOS BIENES NO SON ACORES A LO SOLICITADO, LA SAE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA, IGUALMENTE NOS OBLIGAMOS A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, IRREGULARIDADES O MALA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREMOS INCURRIDO.

TOTAL CON LETRA:
NOVECIENTOS DIESCISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.

SUBTOTAL	790,320.00
IVA	126,451.20
TOTAL	\$916,771.20

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Eligeante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p> <p><i>(Signature)</i></p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR02030 ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUUESTA: 14012001

RFC: AH0000081E3

DIRECCIÓN: AV. ATILIXCAYOTL # 520B PISO 16 DESP. 1603, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA, MEXICO C.P. 72810

TELÉFONO: 55 53423133 / 55 51013750

FAX:

USUARIO SIF: FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/07/2023

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA: 7/8

NUMERO DE PEDIDO	237/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	04/08/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	20/07/2023

REQUISICIÓN: 12 SSMAA. SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA
542 1202 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
120201 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

LUGAR DE RECEPCION:
BOULEVARD JOSÉ MARÍA CHÁVEZ #1910, FRACC. PRADOS DE VILLASUNCIÓN, C.P. 20280
AGUASCALIENTES, AÑO DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 16:00 HORAS

RESPONSABLE DE RECEPCION: LIC. SARA ABRIL SALAZAR DE LA ROSA, JEFA DE DEPARTAMENTO DE INDICADORES Y CAMBIO CLIMÁTICO O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

TELÉFONO: 4499146024

OBSERVACIONES: SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-30-2023

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ

DATOS DE FACTURACION: SECRETARIA DE FINANZAS R.F.C.: SF011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p> <p><i>Cert</i></p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR02030 ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPLETA: 14012001
DIRECCIÓN: AV. ATlixCAYOTL # 5208 PISO 16 DESP. 1603, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA MEXICO C.P. 72810
TELÉFONO: 56 53423133 / 55 51013750
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA

RFC: AHO0003081E3 **FAX:** **USUARIO SII:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 20/07/2023

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA:** 8/8

NUMERO DE PEDIDO	237/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	04/08/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	20/07/2023

FORMATO DE RECEPCIÓN DEL PEDIDO	
<p>Razón Social: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>Nombre de la persona que recibe:</p> <p>Firma</p> <p>Fecha / Hora de recepción:</p> <p>Identificación:</p>	
<p>FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN</p> <p>Dependencia requisitante: 12 SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENT</p> <p>Último Requisicion: MIGUEL ARMANDO CASTILLO ROMERO</p> <p>Fecha / Hora de recepción:</p> <p>Cantidad requisitada:</p> <p>Cantidad recibida:</p> <p>¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO Motivo: _____</p>	
<p>Nombre y firma de la persona que recibió: LIC. SARA AIBRE SALAZAR DE LA ROSA. JEFA DE DEPARTAMENTO DE INDICADORES Y CAMBIO CLIMÁTICO EL QUIJOTE SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES</p> <p>Nombre y Firma del Dir. Administrativo:</p>	

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra rpt

El proveedor o su Representante Legal

Página 8 de 8

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2021</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTES: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. GERJ / LIC. HCCR</p> <p><i>(Handwritten signature)</i></p>



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
 Av. Atlixcotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
 Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
 San Andrés Cholula, Puebla Pue.
 Tel. 55 5342 3133
 Correo electrónico: yentas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-2023
 ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS CON HOLOGRAMA
 REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,
 MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO B
OFERTA TÉCNICA

FECHA: 18 DE JULIO DE 2023.
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-2023.

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
 PRESENTE.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
1	53,400	PIEZA	<p>HOLOGRAMA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS FORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) FORMA SIMPLE PARA IMPRESORA LASER 2) TAMAÑO CARTA DE 21.5 CM. DE ANCHO Y 28.0 CM. DE ALTURA. 3) CONTIENE DOS PLECAS HORIZONTALES QUE DIVIDE LA FORMA EN TRES TANTOS: <ol style="list-style-type: none"> A) SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA B) USUARIO C) CENTRO DE VERIFICACIÓN 4) FORMAS ELABORADAS EN PAPEL SEGURIDAD DE 95 GR. CONTENIENDO EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: <ol style="list-style-type: none"> A) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). B) FIBRILLAS INVISIBLES, CON FLUORESCENCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). C) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO) INTEGRADOS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESOS). D) REACTIVO CONTRA QUÍMICOS ADULTERADORES, SOLVENTES, ÁCIDOS, BASES POLARES Y NO POLARES Y ÁLCALIS. 5) IMPRESO AL FRENTE EN SELECCIÓN DE COLOR CON TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS. 6) TEXTOS AL FRENTE Y REVERSO EN 1 TINTA NEGRA. 7) MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "VERIFICACIÓN VEHICULAR AGUASCALIENTES 2023". 8) ESCUDO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES IMPRESO CON TINTA INVISIBLE, QUE AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV MUESTRA FLUORESCENCIA EN COLOR AMARILLO. 9) CONTIENE 1 CÓDIGO DE BARRAS TIPO 3 DE 9, UBICADO: <ol style="list-style-type: none"> A) EN EL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO. 10) CONTIENE 4 FOLIOS NEGROS DE 6 DÍGITOS, UBICADOS: <ol style="list-style-type: none"> A) UNO EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO B) DOS EN LA PARTE INTERMEDIA C) UNO EN LA PARTE INFERIOR DEL FORMATO 11) CONTIENE LOS TEXTOS AGS Y 2023 DISPERSOS EN EL FONDO DEL FORMATO, ELABORADOS CON TINTA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN QUE PERMITA QUE DICHOS TEXTOS SEAN OBSERVADOS Y VALIDADOS CON DOS DISPOSITIVOS DIFERENTES. EN LA PRIMERA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO AGS Y 2023 CON REFLECTANCIA EN COLOR NARANJA AL SER EXPUESTOS A LA LUZ UV CONVENCIONAL. EN LA SEGUNDA

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. HCCR</p> <p><i>Cent</i></p>



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

	<p>VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO AGS Y 2023 AL SER EXPUESTOS A LA PANTALLA AZUL QUE GENERA CUALQUIER DISPOSITIVO SMARTPHONE, ESTA PANTALLA AZUL ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL PARA SER DESCARGADA EN LÍNEA AL DISPOSITIVO SMARTPHONE, DICHA PANTALLA AZUL DEL DISPOSITIVO NO PODRÁ LEER NINGUNA TINTA INVISIBLE DE USO CONVENCIONAL.</p> <p>12) CONTIENE UNA IMAGEN QUE MOSTRARÁ INFORMACIÓN CON REALIDAD AUMENTADA EN 3D NO VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN SERÁ ALUSIVA AL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y LOS PROGRAMAS QUE EN EL MOMENTO SEAN DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA, POR TAL MOTIVO DICHA INFORMACIÓN TIENE LA CAPACIDAD DE ACTUALIZARSE EN LÍNEA.</p> <p>13) CONTIENE EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON INFORMACIÓN OCULTA ENcriptada VARIABLE, LA CUAL NO SERÁ VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS O FILTROS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENcriptada ESTÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO, NO DEBERÁ ALTERAR DE MANERA VISIBLE EL DISEÑO Y LA LECTURA EXCLUSIVAMENTE DEBERÁ SER EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LA INFORMACIÓN QUE DEBE MOSTRAR LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE:</p> <p>A) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>B) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.</p> <p>C) TEXTO SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA</p> <p>D) ÚLTIMOS DOS DÍGITS DEL FORMATO.</p> <p>14) AL REVERSO CONTIENE UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON FONT ARIAL EN MEDIDA MÍNIMA DE 1.5 CM X 5.2 CM, ESTE FOLIO ESTÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA SERÁ DE 2 MILÍMETROS DE ALTO COMO MÁXIMO CON FONT ARIAL, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBERÁN SER VISIBLES ÚNICAMENTE AL SER EXPUESTOS A LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV Y DEBERÁN MOSTRARSE EN COLOR PURPURA, AL RETIRAR EL FOLIO DE LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV DEBERÁN PERMANECER VISIBLES POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 6 SEGUNDOS Y MÁXIMO DE 50 SEGUNDOS, PASANDO EL TIEMPO MÁXIMO, DEBERÁN DESAPARECER COMPLETAMENTE, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBERÁN SER GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCrito, NO SE ACEPTAN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCritos.</p> <p>15) AL REVERSO DEL FORMATO CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR INVISIBLE EN MEDIDA MÍNIMA DE 2.2 CM X 2.2 CM, DICHO CÓDIGO SE HARÁ VISIBLE EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTARÁ A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUES DE 30 MINUTOS QUEDARÁ PERMANENTE EN COLOR SEPIA, ESTE EFECTO SERÁ ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN Y QUEDARÁ PERMANENTE VISIBLE EN EL FORMATO. EL CÓDIGO DEBERÁ SER GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PUEDE SER LEÍDOS CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDAR O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO - ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE</p>
--	---

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Eligeante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2027	Secretaría de Administración
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Puebla Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

	<p>15) GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. EL CÓDIGO SOLICITADO NO SE DEBERÁ OBSERVAR ANTES DE APLICAR EL PLUMÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>16) AL REVERSO DE CADA TANTO, CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁ SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL. EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: FOLIO DEL FORMATO – ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL PODRÁ SER LEÍDA ÚNICAMENTE POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEBERÁ APARECER SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. DICHO CÓDIGO DEBERÁ SER IMPRESO EN COLOR NEGRO.</p> <p>17) AL REVERSO DE CADA TANTO, CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPCIÓN ANTI COPIA DE 1.5 CM X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDO CON LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DESARROLLADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, QUE CUENTEN CON CÁMARA Y AUTO-FOCUS. LA INFORMACIÓN ENCRIPCIÓN SE ENCONTRARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCrito Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCrita. DICHO CÓDIGO SOLO SE DEBERÁ LEER EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE PODRÁ LEER EN UNA COPIA O ESCÁNER, EL CÓDIGO NO DEBERÁ MOSTRAR INFORMACIÓN ALGUNA CON ALGUNA APLICACIÓN DE USO PÚBLICO. LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE:</p> <p>A) DOCUMENTO AUTÉNTICO.</p> <p>B) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>C) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.</p> <p>D) FOLIO DEL FORMATO.</p> <p>18) VENTANA DE DESPRENDIMIENTO PARA PODER ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO, LA CUAL TENDRÁ DIMENSIONES DE 36 MM X 14.5 MM.</p> <p>19) EN CADA TANTO SE INCLUIRA UN MOIRÉ DE DOBLE CANAL MISMO QUE EN LA PRIMERA POSICIÓN SE LEERÁ LA LEYENDA "AGUASCALIENTES" Y AL GIRAR 90 GRADOS LA MICA SE LEERÁ "VÁLIDO". DICHAS LEYENDAS SOLO SE APRECiarán AL SOBREPONER EL FILTRO DEL DECODIFICADOR CORRESPONDIENTE.</p> <p>20) CONTIENE UN PARCHE DE SILICON EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO.</p>
--	--

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Gobierno del Estado de 2023-2027	Secretaría de Administración
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR


ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

		<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ENGOMADO HOLOGRÁFICO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA 2D/3D DE 7.5 CM X 7.5 CM FABRICADO EN POLÍESTER METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE, (TAMPER-PROOF) ESTA DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA DEL DESPRENDIMIENTO TANTO EN LA CALCOMANÍA COMO EN EL CRISTAL. NO SE ACEPTAN MICRO CORTES EN EL ENGOMADO HOLOGRÁFICO QUE SIMULEN LO INTRANSFERIBLE DE LA CALCOMANÍA. 2) ADHESIVO EN LA PARTE FRONTAL. 3) HOLOGRAMA BIDI-TRIDIMENSIONAL DE 3 NIVELES GENERADOS EN DOT MATRIX DE 1000 A 6200 DPI. A) PRIMER NIVEL: IMAGEN A 6200 DPI. CON EFECTOS DE EXPANSIÓN, EFECTOS DE TRANSICIÓN, MICRO-TEXTO E IMAGEN EN TRUE COLOR 2D/3D EN EL MISMO NIVEL CONTENDRÁ UN EFECTO MOIRÉ HOLOGRÁFICO QUE AL COLOCAR SU CORRESPONDIENTE MICA DECODIFICADORA APARECE EL TEXTO "MX" CONTENDRÁ UNA IMAGEN OCULTA CON EL TEXTO "ID" VISIBLE ÚNICAMENTE CON LECTOR LASER: AMBOS EFECTOS GENERADOS CON LA TÉCNICA DE DOT MATRIX A 1000 DPI S. B) SEGUNDO NIVEL: EFECTOS 2D EN DOT MATRIX DE 2000 DPI. C) TERCER NIVEL: EFECTOS 3D EN DOT MATRIX DE 3200 DPI. 4) SOBREIMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR. 5) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTIENE EN SU PARTE FRONTAL UNA "MARÍA LUISA", DE 1 MM DE ALTO CON EL TEXTO COMPLETAMENTE TRANSPARENTE "VERIFICACIÓN VEHICULAR 2023 ESTADO DE AGUASCALIENTES" GENERADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO A REGISTRO CLARAMENTE VISIBLE A CONTRALUZ. CONTIENE EL ÁREA DE LA VENTANA COMPLETAMENTE TRANSPARENTE PARA OBSERVAR EL CÓDIGO DE BARRAS. <p>DISPOSITIVOS Y METODOLOGÍAS DE VALIDACIÓN. ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. INCLUYE EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A SU OFERTA, LA METODOLOGÍA Y LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUE SE VALIDARÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA. LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA BOULEVARD JOSÉ MARÍA CHÁVEZ #1917 FRAC PRADOS DE VILLASUNCIÓN C.P. 20280, AGUASCALIENTES AGS. DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A 15:30 HORAS.</p> <p>FOLIOS CERTIFICADOS CON HOLOGRAMAS PARA VEHÍCULOS 2023, FOLIADOS CON SEIS DÍGITOS, FOLIOS 196,601 AL 250,000</p> <p>GARANTÍA 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE</p> <p>FORMA DE ENTREGA LOS CERTIFICADOS SE ENTREGARÁN EN FAJILLAS DE 100 PIEZAS EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN ROTULADAS, INDICANDO SU CONTENIDO Y LOS FOLIOS QUE INCLUYEN.</p> <p>MUESTRA ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. PRESENTA UNA MUESTRA FÍSICA DEL FORMATO Y HOLOGRAMA REQUERIDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALIDACIÓN</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL DAÑO PRESENTADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA</p> <p>FORMA DE PAGO 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI</p>
--	--	--

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. HCCR</p> <p><i>[Signature]</i></p>



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
 Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
 Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
 San Andrés Cholula, Puebla Pue.
 Tel. 55 5342 3133
 Correo electrónico: yentas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

MARCA Y MODELO: ACCESOS HOLOGRÁFICOS / 2023.

LUGAR DE ENTREGA:

LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ EN BOULEVARD JOSÉ MARÍA CHÁVEZ No. 1917, FRACCIONAMIENTO, PRADOS DE VILLASUNCIÓN, C.P. 20280, AGUASCALIENTES AGS. DE LUNES A VIERNES DE 8:00am A 15:30 HORAS

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: LIC. SARA ABRIL SALAZAR DE LA ROSA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INDICADORES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SSMAA, O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

TIEMPO DE ENTREGA:

LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

ENTREGABLES: NO APLICA.

FORMA DE ENTREGA:

LOS CERTIFICADOS SE ENTREGARÁN EN FAJILLAS DE 100 PIEZAS EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN ROTULADAS, INDICANDO SU CONTENIDO Y LOS FOLIOS QUE INCLUYEN.

TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: SERÁ A LOS 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL DAÑO PRESENTADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.

GARANTÍA: 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO A GARANTIZAR EN TIEMPO LA CALIDAD DE LOS BIENES HASTA SU TOTAL ENTREGA, ASÍ COMO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS COMO RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN. SI SE DETECTA QUE LOS BIENES NO SON ACEROS A LO SOLICITADO, LA SAE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA. IGUALMENTE NOS OBLIGAMOS A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, IRREGULARIDADES O MALA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREMOS INCURRIDO.


 REPRESENTANTE LEGAL
 ING. CHRISTIAN MUÑOZ ESCOBAR
 ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017



PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

**CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR**

AH
accesos holográficos

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

ACCESS REQUEST

Av. Atlíxcayotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Av. Atlacomulco No. 3288 Int. Fiso 1
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

Col. Emiliano Zapata
San Andrés Cholula

San Andrés Cholula, Puebla Pue.
Tel. 55 5342 3133

INVITACIÓN A QUEDADA MUSICAL EN LA CASA DE LA MUSICA DE LA UNIVERSIDAD DE COLOMBIA

ANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO

ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS CON HOLOGRAMA

REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,

MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA

ANEXO C
OFERTA ECONÓMICA

FECHA: 18 DE JULIO DE 2020

FECHA: 18 DE JULIO DE 2023.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD JM 20 2023.

**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	53,400	PIEZA	HOLOGRAMA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS FORMAS: 1) FORMA SIMPLE PARA IMPRESORA LASER 2) TAMAÑO CARTA DE 21.5 CM. DE ANCHO Y 28.0 CM. DE ALTURA. 3) CONTIENE DOS PLECAS HORIZONTALES QUE DIVIDE LA FORMA EN TRES TANTOS: A) SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA B) USUARIO C) CENTRO DE VERIFICACIÓN 4) FORMAS ELABORADAS EN PAPEL SEGURIDAD DE 95 GR. CONTENENDO EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: A) FIBRILLAS OPTICAS VISIBLES, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). B) FIBRILLAS INVISIBLES, CON FLUORESCENCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). C) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO) INTEGRADOS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESOS). D) REACTIVO CONTRA QUÍMICOS ADULTERADORES, SOLVENTES, ÁCIDOS, BASES POLARES Y NO POLARES Y ÁLCALIS. 5) IMPRESO AL FRENTES EN SELECCIÓN DE COLOR CON TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS	\$14.80	\$790,320.00	\$126,451.20	\$916,771.20

LAGO ZIRAHUEN No. 69, COL. ANÁHUAC | SECCIÓN C.P. 11320, MIGUEL HIDALGO, CDMX | TEL. 5553423133

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2021</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p> <p><i>(Cuerpo)</i></p>



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cascobar@stdv.com.mx

	<p>6) TEXTOS AL FRENTE Y REVERSO EN 1 TINTA NEGRA.</p> <p>7) MICRO-TEXTO CON LA "LEYENDA "VERIFICACIÓN VEHICULAR AGUASCALIENTES 2023".</p> <p>8) ESCUDO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES IMPRESO CON TINTA INVISIBLE, QUE AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV MUESTRA FLUORESCENCIA EN COLOR AMARILLO.</p> <p>9) CONTIENE 1 CÓDIGO DE BARRAS TIPO 3 DE 9, UBICADO:</p> <p>A) EN EL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.</p> <p>10) CONTIENE 4 FOLIOS NEGROS DE 6 DÍGITOS, UBICADOS:</p> <p>A) UNO EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO</p> <p>B) DOS EN LA PARTE INTERMEDIA</p> <p>C) UNO EN LA PARTE INFERIOR DEL FORMATO</p> <p>11) CONTIENE LOS TEXTOS AGS Y 2023 DISPERSOS EN EL FONDO DEL FORMATO, ELABORADOS CON TINTA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN QUE PERMITA QUE DICHOS TEXTOS SEAN OBSERVADOS Y VALIDADOS CON DOS DISPOSITIVOS DIFERENTES. EN LA PRIMERA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO AGS Y 2023 CON REFLECTANCIA EN COLOR NARANJA AL SER EXPUESTOS A LA LUZ UV CONVENCIONAL. EN LA SEGUNDA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO AGS Y 2023 AL SER EXPUESTOS A LA PANTALLA AZUL QUE GENERA CUALQUIER DISPOSITIVO SMARTPHONE, ESTA PANTALLA AZUL ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL PARA SER DESCARGADA EN LÍNEA AL DISPOSITIVO SMARTPHONE, DICHA PANTALLA AZUL DEL DISPOSITIVO NO PODRÁ LEER NINGUNA TINTA INVISIBLE DE USO CONVENCIONAL.</p> <p>12) CONTIENE UNA IMAGEN QUE MOSTRARÁ INFORMACIÓN CON REALIDAD AUMENTADA EN 3D NO VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN SERÁ ALUSIVA AL</p>								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoatl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

		<p>ESTADO DE AGUASCALIENTES Y LOS PROGRAMAS QUE EN EL MOMENTO SEAN DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA, POR TAL MOTIVO DICHA INFORMACIÓN TIENE LA CAPACIDAD DE ACTUALIZARSE EN LÍNEA.</p> <p>13) CONTIENE EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPADA VARIABLE, LA CUAL NO SERÁ VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS O FILTROS DECODIFICADORES, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET, LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPADA ESTARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO, NO DEBERÁ ALTERAR DE MANERA VISIBLE EL DISEÑO Y LA LECTURA EXCLUSIVAMENTE DEBERÁ SER EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LA INFORMACIÓN QUE DEBE MOSTRAR LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE:</p> <p>A) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>B) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.</p> <p>C) TEXTO SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA</p> <p>D) ÚLTIMOS DOS DÍGITS DEL FORMATO.</p> <p>14) AL REVERSO CONTIENE UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON FONT ARIAL EN MEDIDA MÍNIMA DE 1.5 CM X 5.2 CM, ESTE FOLIO ESTARÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA SERÁ DE 2 MILÍMETROS DE ALTO COMO MÁXIMO CON FONT ARIAL, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBERÁN SER VISIBLES ÚNICAMENTE AL SER EXPUESTOS A LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV Y DEBERÁN MOSTRARSE EN COLOR PURPURA, AL RETIRAR EL FOLIO DE LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV DEBERÁN PERMANECER VISIBLES POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 6 SEGUNDOS Y MÁXIMO DE 50</p>				
--	--	--	--	--	--	--

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p> <p><i>(Handwritten signature)</i></p>	



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

		<p>SEGUNDOS, PASANDO EL TIEMPO MÁXIMO, DEBERÁN DESAPARECER COMPLETAMENTE. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBERÁN SER GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCrito, NO SE ACEPTAN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCritos.</p> <p>15) AL REVERSO DEL FORMATO CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR INVISIBLE EN MEDIDA MÍNIMA DE 2.2 CM X 2.2 CM, DICHO CÓDIGO SE HARÁ VISIBLE EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTARÁ A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUÉS DE 30 MINUTOS QUEDARÁ PERMANENTE EN COLOR SEPIA, ESTE EFECTO SERÁ ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN Y QUEDARA PERMANENTE VISIBLE EN EL FORMATO. EL CÓDIGO DEBERÁ SER GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PUEDE SER LEÍDOS CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA, EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO - ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR</p>				
--	--	--	--	--	--	--

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR	



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

		<p>INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. EL CÓDIGO SOLICITADO NO SE DEBERÁ OBSERVAR ANTES DE APLICAR EL PLUMÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>16) AL REVERSO DE CADA TANTO, CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FINO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁ SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLURÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: FOLIO DEL FORMATO - ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL PODRÁ SER LEÍDA ÚNICAMENTE POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEBERÁ APARECER SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, POR MOTIVOS DE</p>			
--	--	---	--	--	--

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. HCCR</p> <p><i>[Signature]</i></p>



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO00030813

Av. Atlixcayotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

	<p>SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. DICHO CÓDIGO DEBERÁ SER IMPRESO EN COLOR NEGRO.</p> <p>17) AL REVERSO DE CADA TANTO, CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPADO ANTI COPIA DE 1.5 CM X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETICULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDO CON LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DESARROLLADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, QUE CUENTEN CON CÁMARA Y AUTO-FOCUS. LA INFORMACIÓN ENCRIPADA SE ENCONTRARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE DEBERÁ LEER EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE PODRÁ LEER EN UNA COPIA O ESCÁNER, EL CÓDIGO DEBERÁ ESTAR IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL PAPEL SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. EL CÓDIGO NO DEBERÁ MOSTRAR INFORMACIÓN ALGUNA CON ALGUNA APLICACIÓN DE USO PÚBLICO. LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE:</p> <p>A) DOCUMENTO AUTÉNTICO.</p> <p>B) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>C) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.</p> <p>D) FOLIO DEL FORMATO.</p> <p>18) VENTANA DE DESPRENDIMIENTO PARA PODER ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO, LA CUAL TENDRÁ DIMENSIONES DE 36 MM X 14.5 MM.</p> <p>19) EN CADA TANTO SE INCLUIRÁ UN MOIRÉ DE DOBLE CANAL MISMO QUE EN LA PRIMERA POSICIÓN SE LEERÁ LA LEYENDA "AGUASCALIENTES" Y AL GIRAR 90 GRADOS LA MICA SE LEERÁ "VALIDO". DICHAS LEYENDAS SÓLO SE APRECIARÁN AL</p>				
--	--	--	--	--	--

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p> <p><i>Acuerdo</i></p>



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcayotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Puebla Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

		<p>SOBREPONER EL FILTRO DEL DECODIFICADOR CORRESPONDIENTE.</p> <p>20) CONTIENE UN PARCHE DE SILICÓN EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ENGOMADO HOLOGRÁFICO:</p> <p>1) CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA 2D/3D DE 7.5 CM X 7.5 CM FABRICADO EN POLIÉSTER METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE, (TAMPER-PROOF) ESTA DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA DEL DESPRENDIMIENTO TANTO EN LA CALCOMANÍA COMO EN EL CRISTAL NO SE ACEPTAN MICRO CORTES EN EL ENGOMADO HOLOGRÁFICO QUE SIMULEN LO INTRANSFERIBLE DE LA CALCOMANÍA.</p> <p>2) ADHESIVO EN LA PARTE FRONTAL.</p> <p>3) HOLOGRAMA BIDI-TRIDIMENSIONAL DE 3 NIVELES GENERADOS EN DOT MATRIX DE 1000 A 6200 DPI.</p> <p>A) PRIMER NIVEL: IMAGEN A 6200 DPI. CON EFECTOS DE EXPANSIÓN, EFECTOS DE TRANSICIÓN, MICRO-TEXTO E IMAGEN EN TRUE COLOR 2D/3D EN EL MISMO NIVEL CONTENDRÁ UN EFECTO MOIRÉ HOLOGRÁFICO QUE AL COLOCAR SU CORRESPONDIENTE MICA DECODIFICADORA APARECE EL TEXTO "MX" CONTENDRÁ UNA IMAGEN OCULTA CON EL TEXTO "ID" VISIBLE ÚNICAMENTE CON LECTOR LASER: AMBOS EFECTOS GENERADOS CON LA TÉCNICA DE DOT MATRIX A 1000 DPI'S.</p> <p>B) SEGUNDO NIVEL: EFECTOS 2D EN DOT MATRIX DE 2000 DPI.</p> <p>C) TERCER NIVEL: EFECTOS 3D EN DOT MATRIX DE 3200 DPI.</p> <p>4) SOBREIMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR.</p> <p>5) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTIENE EN SU PARTE FRONTAL UNA "MARÍA LUISA", DE 1 MM DE ALTO CON EL TEXTO COMPLETAMENTE TRANSPARENTE "VERIFICACIÓN VEHICULAR 2023 ESTADO DE AGUASCALIENTES" GENERADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO A REGISTRO CLARAMENTE VISIBLE A CONTRALUZ.</p> <p>CONTIENE EL ÁREA DE LA VENTANA COMPLETAMENTE TRANSPARENTE PARA OBSERVAR EL CÓDIGO DE BARRAS.</p> <p>DISPOSITIVOS Y METODOLOGÍAS DE VALIDACIÓN.</p> <p>LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A SU OFERTA, LA METODOLOGÍA Y LOS</p>			
--	--	---	--	--	--

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. HCCR


ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcoatl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

		<p>DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUE SE VALIDARÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA. LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA BOULEVARD JOSÉ MARÍA CHÁVEZ #1917 FRAC PRADOS DE VILLASUNCIÓN C.P. 20280, AGUASCALIENTES AGS. DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A 15:30 HORAS.</p> <p>FOLIOS CERTIFICADOS CON HOLOGRAMAS PARA VEHÍCULOS 2023, FOLIADOS CON SEIS DÍGITOS, FOLIOS 196,601 AL 250,000</p> <p>GARANTÍA 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE</p> <p>FORMA DE ENTREGA LOS CERTIFICADOS SE ENTREGARÁN EN FAJILLAS DE 100 PIEZAS EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN ROTULADAS, INDICANDO SU CONTENIDO Y LOS FOLIOS QUE INCLUYEN.</p> <p>MUESTRA SE PRESENTARÁ UNA MUESTRA FÍSICA DEL FORMATO Y HOLOGRAMA REQUERIDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALIDACIÓN</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL DAÑO PRESENTADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA</p> <p>FORMA DE PAGO 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI</p>				
		GRAN TOTAL: \$790,320.00 \$126,451.20 \$916,771.20				

IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA: (NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.)

NUESTRO MONTOS ESTÁN EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS)

CONDICIONES DE PAGO:	PRECIO FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI CON ACUSE DE RECIBO ANEXO.
-----------------------------	--

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 147/2023-IM-SSMAA LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
 Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
 Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
 San Andrés Cholula, Puebla Pue.
 Tel. 55 5342 3133
 Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

TIEMPO DE ENTREGA:	LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
LUGAR DE ENTREGA:	LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ EN BOULEVARD JOSÉ MARÍA CHÁVEZ No. 1917, FRACCIONAMIENTO, PRADOS DE VILLASUNCIÓN, C.P. 20280, AGUASCALIENTES AGS. DE LUNES A VIERNES DE 8.00am A 15:30 HORAS
VIGENCIA DE LA OFERTA:	NUESTRA PROPUESTA ESTÁ VIGENTE A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA Y 15 DÍA POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS ESTAR VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA:	12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO A GARANTIZAR EN TIEMPO LA CALIDAD DE LOS BIENES HASTA SU TOTAL ENTREGA, ASÍ COMO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS COMO RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN. SI SE DETECTA QUE LOS BIENES NO SON ACEROS A LO SOLICITADO, LA SAE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA. IGUALMENTE NOS OBLIGAMOS A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, IRREGULARIDADES O MALA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREMOS INCURRIDO.

REPRESENTANTE LEGAL
 ING. CHRISTIAN MUÑOZ ESCOBAR
 ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.